



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE: Expresar su categórico rechazo a la resolución C.S. N° 997 del "Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires", de fecha 26 de marzo 2020, por cuanto autoriza el registro en la Provincia de Buenos Aires, con carácter excepcional y transitorio de médicos titulados en el extranjero, sin reválida ni convalidación, en los términos del inc. 8º del art. 2º del Decreto PEN nº 260/2020. Instar al Poder Ejecutivo Nacional a reglamentar conforme el ejercicio profesional de la medicina en nuestro país, al inc. 8 del art. 2 del Decreto PEN nº 260/2020.

Firmante: Diputado Alberto Asseff. Cofirmantes: Diputados: Estela Regidor, Martín Grande, Lidia Inés Ascarate, Alfredo Schiavoni, Julio Sahad, Juan Aicega, Hector Stefani Y Gerardo Cipolini.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Las autoridades nacionales de los ministerios de Salud y Relaciones exteriores y culto han dejado trascender que llegará al país personal sanitario cubano.

Se sabe que la Embajada de Cuba en la Argentina se comunicó con el ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires "para ofrecer colaboración". No deja de ser insólito que una embajada ofrezca cooperación directamente a un Estado provincial. Lo sólito es que lo haga a través de las autoridades nacionales del país en el que tienen su misión diplomática.

Asimismo, el Presidente de la Nación manifestó el pasado miércoles 25 de marzo en horas de la mañana, ante intendentes de la Provincia de Buenos Aires que "médicos cubanos vendrían a colaborar". A su vez, aclaró que no son médicos, y que en Cuba los llaman "médicos generalistas", aunque en realidad su capacidad profesional no excede al conocimiento de un enfermero especializado

Todas ellas, expresiones de los más importantes dirigentes del Estado Argentino, manifiestan que existe una voluntad de aceptar el ofrecimiento del gobierno de la República de Cuba.

No existe ningún otro transcendido ni comunicación oficial sobre la llegada de personal médico de otro país, como por ejemplo si, sucedió en Italia que arribaron médicos militares rusos.

"Mediante el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno nacional se buscó postergar esa instancia y ganar tiempo para preparar el sistema



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

sanitario, comprar respiradores y otros insumos médicos, instruir al personal abocado a atender la emergencia y conseguir más médicos. Con ese argumento, el Gobierno pretende que 202 profesionales cubanos arriben próximamente, en un vuelo especial de la aerolínea Cubana de Aviación. Según pudo saber Infobae, la mayoría serán destinados a la provincia de Buenos Aires, donde el propio ministro de Salud, Ginés González García, reconoció en un encuentro con Diputados que teme que se desarrolle una "situación inmanejable". A diferencia del resto de las personas que llegan a la Argentina del exterior, los médicos cubanos no deberán cumplir con los 14 días de cuarentena obligatoria. Llegan con una declaración jurada avalada por el régimen castrista que garantiza que no registraron síntomas de COVID-19 y están sanos, en condiciones de prestar servicio en forma inmediata." (Infobae. "Fuerzas críticas de las comunidades profesionales argentinas ante la llegada de más de 200 médicos cubanos". 16/4/2020).

Bajo este contexto el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires emite un reglamento para registrar a todo personal médico extranjero que vaya a realizar tareas profesionales en el país. Esta institución avala de forma arbitraria, y completamente contraria a la defensa de sus matriculados, una situación ambigua, inconstitucional e ilegal. Se vulneran los derechos de los médicos matriculados y se pone en riesgo la salud de la población. Un D.N.U. del presidente de la Nación no debe ser argumento para avasallar las instituciones y el Estado de Derecho.

Es necesario fortalecer el sistema de salud actual, apoyando, colaborando, incrementando salarios y dando más y mejores herramientas. Traer personal médico extranjero en estas condiciones es indigno, injustificado e innecesario. Sumado la necesidad de repatriar a los profesionales de la salud varados en el extranjero.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Ante esta determinación, el medio de comunicación "Infobae" consultó a organismos que nuclean a profesionales de la salud locales para conocer sus visiones respecto a esta medida.

Red Integrada de Médicos Argentina (REDIMA)

Para María Berude, médica cirujana, MP 4973 (S.L.), vocera REDIMA de la región Cuyo, *"la primera pregunta que nos hacemos desde REDIMA es cuál es la finalidad, el objetivo, por el cual se manifiesta una intención, un proyecto de traer médicos extranjeros, de Cuba o de cualquier otro punto del mundo. La segunda pregunta es muchísimo más preocupante es qué categorización tienen, qué nivel de formación tienen, quién va a avalar la formación de estos médicos."*

Nosotros tenemos un sistema de formación en el país que va requiriendo desde una serie de categorizaciones hasta la habilitación que se estima que avala la formación o la categoría que tenemos de entrenamiento. En este caso, en estos profesionales, es una pregunta que queda abierta. Lo que nos preocupa mucho es el número de contagios que vemos hoy en el personal de la salud, en relación al número de COVID-19 positivos que tiene el país. Entonces, si nosotros seguimos trayendo personal de cualquier lado y no tomamos las medidas de bioseguridad adecuadas, esta medida no nos va a sumar, nos va a restar. Vamos a tener cada vez más personal infectado, incluso de otros países. Acá el punto no pasa por sumar médicos, pasa por proteger el recurso humano que la Argentina ya tiene. Nos quedan los interrogantes respecto a que no sabemos cuál es el objetivo por el cual los traen, cuál es la meta o qué quieren cubrir. El segundo punto es que no sabemos qué nivel de formación tienen y quién lo va a avalar. Y el tercer punto es que, si no corregimos las situaciones de bioseguridad actuales, lo único que vamos a lograr es sumar más personal de salud infectado, así sean extranjeros. No me parece que sea en esta instancia la medida prioritaria".



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Confederación Médica de la República Argentina (COMRA)

El presidente de la COMRA, Dr. Jorge Alberto Coronel manifestó: *"En otras oportunidades se amenazó con traer profesionales provenientes de Cuba y nuestra posición siempre fue rechazar estas medidas. Consultando a distintas asociaciones médicas de Latinoamérica, se vio que no se podía determinar la validez de la capacitación de estos supuestos médicos y hemos denunciado que los requisitos que se les pedían a estos médicos no eran los suficientes. Les pagaban muy poco a estos supuestos médicos y los intermediarios que hacían la operación para traerlos se quedaban con el resto de sus salarios. Esto sucedió en Brasil por ejemplo y en Bolivia, en donde recientemente renunció el ministro de Salud, ya que se le pidió a los médicos el título y no lo tenían.*

No tenían los avales de las universidades ni los títulos correspondientes que los habilitaba como médicos. En este caso, vendrían a trabajar sin revalidar sus títulos, y el hecho de que no cumplan con los 14 días de cuarentena no tiene ningún tipo de sentido ni lógica. Pedimos que le den a los médicos argentinos la protección y el equipamiento correspondiente para actuar frente a este virus, que las autoridades protejan a nuestros médicos, ya que habría alrededor de 200 personas, profesionales de la salud, entre médicos, enfermeros, todo el equipo de salud, con COVID-19 positivo porque no cuentan con las medidas de bioseguridad para poder trabajar".

Fundación Estudios Clínicos Latinoamérica (ECLA)

El Comité Ejecutivo de ECLA analizó: *"el tema de la llegada de los 202 médicos cubanos nos genera una serie de interrogantes: el primero es que la Argentina cuenta con una excelente capacidad de recursos médicos y paramédicos. El estándar de los recursos médicos en la Argentina es muy elevado, por lo tanto, si tuviéramos un problema con*



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

los recursos médicos, ¿lo solucionaremos solamente con 200 médicos traídos de Cuba? ¿Cómo homologarán estos profesionales sus títulos de médicos? Esto no es menor. La otra pregunta que nos surge es que si tuviéramos que pensar en traer médicos del exterior, en un tiempo de pandemia, se debiera elegir a quien pueda ofrecer transferencia de conocimiento y expertos en COVID-19. Por lo tanto, en ese escenario imaginario, entonces sugeriríamos traer médicos de China, Italia, España, que ya hayan pasado por la experiencia y puedan aportar. Es una decisión que no le encuentro lógica en este contexto".

Esta Resolución no se inspira en otro motivo que no sea la seguridad sanitaria y obviamente la seguridad del país. No tiene ni el más mínimo prejuicio respecto del pueblo cubano, al que los argentinos amamos desde siempre, desde antes de que José Martín lo condujera a la Independencia.

La lejanía geográfica no significa distancia emocional. Nos sentimos hermanos del pueblo cubano. Empero, sería candoroso ignorar las características del régimen político que rige en la isla desde el 1 de enero de 1959. Su signo ideológico, pero sobre todo sus antecedentes de abierta injerencia en los asuntos continentales – y no sólo, si recordamos la incursión en Angola y otros lares del vecino continente africano – determinan que la Argentina, a través de sus autoridades, obre con extremo celo y la máxima prudencia cuando se trata del ingreso de personas provenientes de Cuba enviadas por su Gobierno.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento.

Firmante: Diputado Alberto Asseff. Cofirmantes: Diputados: Estela Regidor, Martín Grande, Lidia Inés Ascarate, Alfredo Schiavoni, Julio Sahad, Juan Aicega, Hector Stefani y Gerardo Cipolini.